

# Junta de Vigilancia

primera sección del río Aconcagua

## Junta no está de acuerdo con reforma al Código de Aguas

La Junta de Vigilancia de la primera sección siempre ha velado por un buen uso de los derechos y por proteger la calidad de las aguas, por lo que no está de acuerdo con la reforma al Código de Aguas, aprobada el pasado 22 de noviembre por la Cámara de Diputados, con 63 votos a favor.

Los usuarios y sus organizaciones han realizado importantes inversiones en infraestructura, tanto a nivel intra como extrapredial. Por ello, preocupa que no exista un reconocimiento en ese sentido, y que por el contrario, las causales de extinción no contemplen

una indemnización. Hay que tomar en cuenta, además, que los derechos fueron pagados en el valor de los predios, es decir, una hectárea de riego no vale lo mismo a una que no lo es.

*“Estamos a favor de hacer mejoras, pero no como se están planteando actualmente. La reforma debe ser responsable y CONSTRUCTIVA, acorde a los desafíos de hoy, señala Javier Crasemann, presidente de la junta.*

1

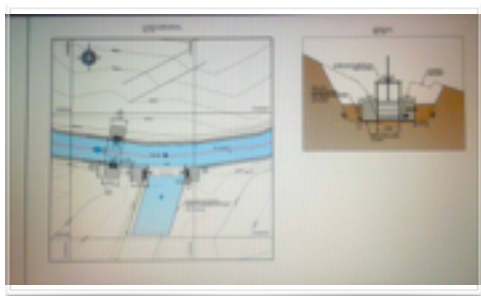
En relación a los glaciares, siempre hemos defendido su cuidado y protección. Sería conveniente para que se pueda cumplir a cabalidad, que instituciones como Codelco Andina se rijan por estas modificaciones.

2

Nos preocupa que el Estado pueda disponer de los derechos sin necesidad de un Decreto de Escasez y sin un pago de indemnización, dependiendo del criterio de un funcionario público de turno.

3

Se deben recuperar los caudales ecológicos, pero no es adecuado que éste deba procurarse a costa de las derechos de los usuarios, sin antes realizar inversiones que den más seguridad a todos los usos, considerando que la DGA fue la que sobre otorgó el recurso.



## ENTREGAN LOS PROYECTOS DE PRE INVERSIÓN DE RIEGO

Con el patrocinio de la Junta de Vigilancia, se cumplió con la tercera etapa del Programa de Preinversión en Riego de CORFO. Logrando que 11 canales recibieran terminados sus diseños de infraestructura, para ser presentados a los concursos de la Ley N°18.450, esperando obtener así financiamiento para su implementación.

“El proyecto respondió a nuestras necesidades de aprovechamiento del agua de los canales, entregando soluciones, por lo tanto, sólo tengo elogios y agradecimiento para esta iniciativa. Ahora, nos toca como regantes y Asociación de Canalistas trabajar para innovar el sistema de riego que lleva 30 ó 40 años y postular a financiamiento, para que estos diseños rindan frutos”, destacó Miguel Araya, quien participó en todo el proceso en el canal Santander.

“Este tipo de iniciativas deben seguir realizándose, pues permite generar la demanda necesaria para captar más recursos públicos, para la construcción de las obras”, señala Rodrigo Riveros gerente de la Junta.

## Tribunal Ambiental acogió recurso contra SEA

El segundo Tribunal Ambiental admitió la reclamación hecha por la Junta de Vigilancia en contra del Servicio de Evaluación Ambiental, dando un plazo para revisar medidas cautelares. El proceso dice relación con modificaciones realizadas por la División Andina de Codelco, omitiendo su correspondiente evaluación ambiental.

En forma paralela, se acogieron dos causas presentadas en la Corte de Apelaciones de Valparaíso, donde la DGA autorizó las modificaciones de cauces naturales sin los estudios de impacto ambiental necesarios.

A la serie de incidentes ambientales, se sumaron problemas en la operación catalogados como “estructurales” y la desestabilización de la mina, situación que se estima demorará hasta dos años en ser revertida, todos escenarios que la Junta de Vigilancia viene hace años informando al mismo Codelco y a las autoridades encargadas. Sin embargo, como no fueron resueltas, la Junta se vio en la obligación de optar por instancias legales.